



EL CONGRESO NACIONAL

En uso de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE


Aprobar el CONVENIO SOBRE COOPERACION CULTURAL, TECNICA Y CIENTIFICA CON LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO, SUSCRITO EN QUITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1978.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.



AVERROES BUCARAM ZACCOTA,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



ENRIQUE DROUET SANCHEZ.,
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

